Puerto Boyacá, Julio 02 de 2026

Doctor:
Dr. WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor

REF: **INFORME DE ACTIVIDADES 04 y 05 DEL CONTRATO 249 DE 2026**

Comedidamente a usted, en su condición de supervisor, presento el informe de actividades realizadas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 249 de 2026; en el periodo comprendido del 28 de abril al 28 de junio de 2026, cuyo objeto es: **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"** para los fines y trámites pertinentes a la Supervisión del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicio son las siguientes, en desarrollo del objeto contractual:

- Brindar apoyo en el desarrollo de los programas y proyectos de Bienestar Social a la población joven, que se manejan en la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo a la normativa vigente.
- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual
- Asistir en los programas y proyectos de atención a la población joven del Municipio
- Apoyar a la planeación de las actividades que vayan en beneficio de la población juvenil, conforme normativa vigente en los temas.
- Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que sea requeridos sobre la ejecución de los programas y proyectos que apoya el profesional.
- Coadyuvar la ejecución de foros y eventos de carácter participativo, asociativo y de concertación con la población joven de la municipalidad, respecto de las intervenciones que se planteen ejecutar
- Adelantar estrategias para la promoción del emprendimiento en la población joven de la municipalidad, incluyendo tales: capacitaciones, marcos jurídicos, reglamentaciones y coordinación de estas.
- Cumplir con las actividades solicitadas por el Secretario(a) de Desarrollo Social, relacionados con el objeto contractual y la necesidad del servicio.

BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL A LA POBLACIÓN JOVEN, QUE SE MANEJAN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

En cumplimiento de la función asignada de "Brindar apoyo en el desarrollo de los programas y proyectos de bienestar social a la población joven, que se manejan en la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con la normativa vigente", desarrollé acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de participación juvenil, la articulación interinstitucional y el relacionamiento entre la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Juventudes para el periodo 2026–2029.

Durante el periodo correspondiente, brindé acompañamiento técnico y metodológico en la realización de una serie de mesas de trabajo desarrolladas conjuntamente con el Consejo Municipal de Juventudes recientemente posesionado, las cuales tuvieron como finalidad fortalecer el Subsistema Municipal de Participación de las Juventudes, generar espacios de articulación institucional y facilitar el acercamiento entre los nuevos consejeros juveniles y las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En desarrollo de estas jornadas se contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, la Secretaría de Planeación Municipal, la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMDR), el Área Municipal de Turismo, la Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura, dependencias que socializaron la oferta institucional dirigida a la población joven, presentaron el alcance de sus programas, proyectos y servicios, así como las estrategias implementadas para promover el bienestar, la participación y el desarrollo integral de las juventudes del municipio.

Como parte del acompañamiento brindado, apoyé la organización de los encuentros, la coordinación entre las dependencias participantes y el Consejo Municipal de Juventudes, además de propiciar espacios de diálogo que permitieron a los consejeros conocer de primera mano el funcionamiento de cada dependencia, identificar los programas sociales existentes, analizar el impacto de las acciones desarrolladas sobre la población juvenil y comprender los recursos que la Administración Municipal ha destinado para la ejecución de proyectos y estrategias en beneficio de este sector poblacional.

De igual manera, estos espacios permitieron realizar un diagnóstico participativo sobre la incidencia que tienen las diferentes dependencias en la implementación de la Política Pública de Juventud y en la garantía de los derechos de las y los jóvenes del municipio. A través del intercambio de información, los secretarios, directores y coordinadores presentaron resultados relacionados con la cobertura de sus programas, el número de jóvenes beneficiados, la inversión realizada y las proyecciones institucionales para la presente vigencia, información que fortalece la capacidad de seguimiento, control social y gestión del Consejo Municipal de Juventudes.

Finalmente, el desarrollo de estas mesas de trabajo contribuyó significativamente al fortalecimiento de los vínculos institucionales entre la Administración Municipal y el Consejo Municipal de Juventudes 2026–2029, consolidando canales permanentes de comunicación y estableciendo compromisos para la realización de futuros encuentros, actividades conjuntas y procesos de articulación que permitan ampliar la participación de las juventudes en los asuntos públicos y fortalecer la ejecución de programas y proyectos orientados al bienestar social de la población joven del municipio, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos de la Política Pública de Juventud.

REGISTRO FOTOGRAFICO:





ASISTIR EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO

En cumplimiento de la función asignada de "Asistir en los programas y proyectos de atención a la población joven del municipio", desarrollé acciones orientadas al fortalecimiento del acceso de los jóvenes a la educación superior, brindando acompañamiento técnico y administrativo en la ejecución de programas institucionales que promueven mayores oportunidades de formación académica para la juventud del municipio.

Durante el periodo correspondiente, brindé apoyo integral en la formulación y estructuración de la Resolución de lanzamiento de la convocatoria del programa PINES para la UPTC 2026 – Primer Semestre, documento mediante el cual se establecieron los lineamientos, requisitos, cronograma y condiciones para la asignación de treinta y ocho (38) pines de inscripción dirigidos a jóvenes del municipio interesados en acceder a programas de educación superior ofertados por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Esta iniciativa tuvo como propósito continuar fortaleciendo el acceso a la educación superior pública como una estrategia de inclusión social, permanencia educativa y construcción de proyectos de vida para la población juvenil.

De igual manera, apoyé el desarrollo de todas las etapas del proceso de convocatoria, brindando orientación permanente a los aspirantes, acompañando el diligenciamiento de los formularios de inscripción, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos y resolviendo inquietudes relacionadas con el proceso de postulación. Así mismo, realicé seguimiento a los jóvenes beneficiarios durante el desarrollo de la convocatoria, garantizando la correcta entrega de los treinta y ocho (38) estímulos y promoviendo el acceso equitativo a este beneficio.

Posteriormente, acompañé el proceso de inscripción de los jóvenes beneficiarios ante la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – sede Puerto Boyacá, brindando asistencia personalizada durante el diligenciamiento de la documentación requerida y orientando a cada estudiante en el proceso de formalización de su inscripción. Este acompañamiento permitió garantizar que la totalidad de los beneficiarios hicieran uso efectivo del estímulo otorgado por la Administración Municipal, fortaleciendo las oportunidades de acceso a la educación superior y contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales en materia de cobertura educativa para la población joven.

Adicionalmente, brindé apoyo en el desarrollo de la jornada de inscripción al programa de gratuidad en la matrícula de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), resultado del trabajo articulado entre la Administración Municipal y dicha institución de educación superior, mediante el cual se gestionaron oportunidades de acceso para jóvenes del municipio interesados en iniciar estudios universitarios. A pesar de que la sede administrativa de referencia corresponde al municipio de La Dorada, departamento de Caldas, se logró coordinar el desplazamiento de funcionarios de la universidad hasta Puerto Boyacá, facilitando el acceso al proceso de inscripción sin necesidad de que los aspirantes se trasladaran a otro municipio.

En el marco de esta jornada, apoyé la organización logística del evento, la adecuación de los espacios destinados para la atención de los aspirantes, la orientación permanente a los jóvenes interesados y el acompañamiento durante todo el proceso de inscripción, resolviendo inquietudes y facilitando el diligenciamiento de los requisitos exigidos por la universidad. Gracias al trabajo conjunto desarrollado entre la Administración Municipal y la UNAD, se contó con la participación de más de cincuenta (50) jóvenes durante la jornada de atención, logrando finalmente la inscripción de más de cuarenta (40) aspirantes a diferentes programas académicos ofertados por la institución.

Estas acciones permitieron ampliar significativamente las oportunidades de acceso a la educación superior para la población juvenil del municipio, consolidando alianzas estratégicas con instituciones universitarias, fortaleciendo los programas de atención dirigidos a los jóvenes y reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con la promoción de la educación como herramienta fundamental para el desarrollo social, económico y personal de las nuevas generaciones.

REGISTRO FOTOGRAFICO:









Apoyar a la planeación de las actividades que vayan en beneficio de la población juvenil, conforme normativa vigente en los temas.

En cumplimiento de la función asignada de "Apoyar a la planeación de las actividades que vayan en beneficio de la población juvenil, conforme a la normativa vigente en los temas", desarrollé acciones orientadas a la planificación, articulación y fortalecimiento de programas dirigidos al desarrollo integral de las juventudes del municipio, promoviendo espacios de formación, liderazgo y participación juvenil en coordinación con entidades aliadas y la Administración Municipal.

Durante el periodo correspondiente, brindé apoyo en la planeación, organización y desarrollo del lanzamiento oficial del programa Red de Empoderamiento Juvenil 2026, iniciativa que se implementa en el municipio desde hace tres años gracias al plan de inversión social de la Fundación Oleoductos de Colombia, consolidándose como una estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades para las y los jóvenes de Puerto Boyacá.

Como parte de las actividades desarrolladas, apoyé la socialización del programa ante la Administración Municipal, dando a conocer sus objetivos, metodología de trabajo, impacto alcanzado en versiones anteriores y las oportunidades que ofrece a los jóvenes del municipio. De igual manera, participé activamente en la planeación de la estrategia de convocatoria, difusión e inscripción de los participantes, promoviendo la vinculación de jóvenes interesados en fortalecer sus habilidades personales, sociales y de liderazgo.

Estas acciones permitieron consolidar una amplia participación juvenil, evidenciando el reconocimiento y la confianza que el programa ha generado durante sus años de ejecución en el municipio, gracias a los resultados positivos obtenidos en procesos anteriores y al impacto alcanzado en la formación de jóvenes líderes comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

Así mismo, brindé acompañamiento durante la primera sesión de la Red de Empoderamiento Juvenil, apoyando el desarrollo logístico y metodológico de la jornada de formación liderada por el equipo profesional de la Fundación Oleoductos de Colombia. En este primer encuentro se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, confianza y desarrollo personal, buscando generar un ambiente de integración entre los participantes y disminuir las barreras relacionadas con la timidez, el temor a la participación y la expresión de ideas en espacios colectivos.

Durante la jornada, facilité el acompañamiento permanente a los jóvenes asistentes, apoyé la organización de las actividades programadas y promoví la participación activa de los integrantes del programa, contribuyendo a la generación de un ambiente de confianza, respeto y aprendizaje colaborativo. Estas acciones permitieron fortalecer el proceso de adaptación de los nuevos participantes y consolidar las bases para el desarrollo de las siguientes fases del programa.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



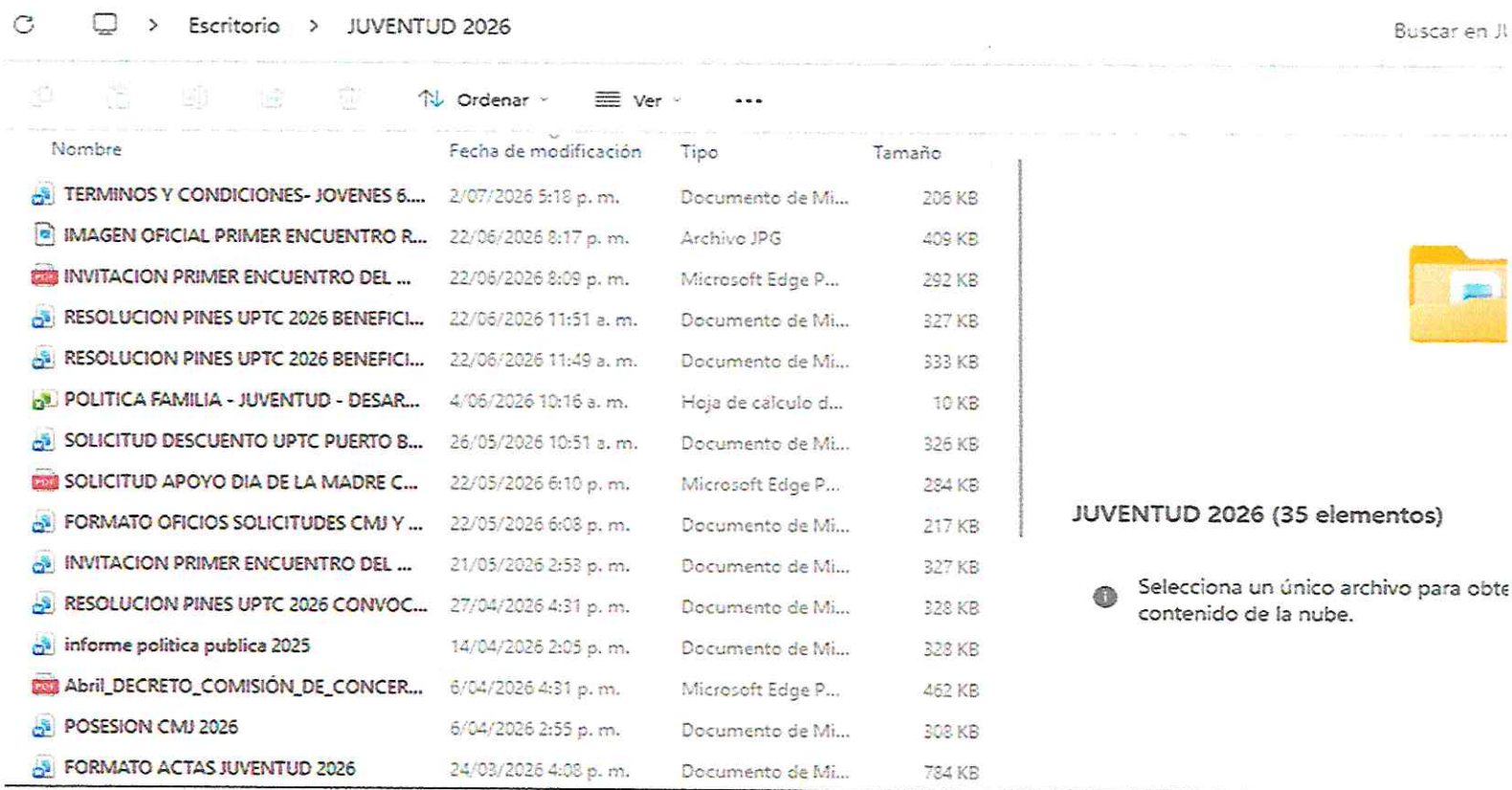


Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que sea requeridos sobre la ejecución de los programas y proyectos que apoya el profesional.

En cumplimiento de la función asignada de *"Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que sean requeridos sobre la ejecución de los programas y proyectos que apoya el profesional"*, se desarrollaron diversas tareas administrativas y documentales necesarias para el adecuado funcionamiento de los procesos de juventud.

Durante el periodo correspondiente se elaboraron **documentos de invitación y citaciones**, dirigidos tanto a instituciones como a actores juveniles, garantizando la comunicación formal y oportuna para el desarrollo de actividades programadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Coadyuvar la ejecución de foros y eventos de carácter participativo, asociativo y de concertación con la población joven de la municipalidad, respecto de las intervenciones que se planteen ejecutar.

En cumplimiento de la función asignada de "Coadyuvar la ejecución de foros y eventos de carácter participativo, asociativo y de concertación con la población joven de la municipalidad, respecto de las intervenciones que se planteen ejecutar", desarrollé acciones orientadas al fortalecimiento de las instancias de participación juvenil,

promoviendo espacios democráticos de organización, representación y articulación entre los diferentes actores juveniles del territorio y la región.

Durante el periodo correspondiente, brindé acompañamiento al proceso de reorganización de la **Mesa Directiva Provincial de la Plataforma de Juventudes**, promoviendo el fortalecimiento de esta instancia de participación contemplada en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. En el desarrollo de este proceso realicé la verificación del estado de la mesa directiva elegida mediante resolución en vigencias anteriores, evidenciando que sus integrantes ya no se encontraban activos dentro de las Plataformas Municipales de Juventudes de la provincia, situación que hizo necesaria la convocatoria a un nuevo proceso democrático para garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de este espacio de representación juvenil.

En atención a esta situación, apoyé la planeación, organización y desarrollo de una sesión virtual en la que participaron representantes de las diferentes Plataformas Municipales de Juventudes de la provincia, espacio en el cual se adelantó el proceso de elección de la nueva Mesa Directiva Provincial, garantizando el cumplimiento de los principios de participación, transparencia, democracia y representatividad establecidos en la normatividad vigente en materia de juventud. Durante la jornada brindé acompañamiento metodológico y técnico, orientando el desarrollo de la sesión y promoviendo la participación activa de los jóvenes asistentes.

Posteriormente, acompañé el desarrollo de la primera mesa de trabajo de la nueva Mesa Directiva Provincial de la Plataforma de Juventudes, escenario que permitió establecer un primer acercamiento entre los representantes juveniles y la institucionalidad. En este espacio se socializaron los principales procesos, proyectos y acciones que se proyectan desarrollar durante la vigencia, así como las estrategias orientadas a fortalecer la articulación regional entre las Plataformas Municipales de Juventudes y las administraciones municipales.

Durante la sesión promoví un diálogo participativo que permitió definir líneas de trabajo conjuntas, identificar necesidades comunes de los municipios que conforman la provincia y establecer compromisos para fortalecer la participación juvenil en los diferentes escenarios regionales. De igual manera, se presentaron las expectativas institucionales frente al papel de la Mesa Directiva Provincial como instancia articuladora de iniciativas juveniles, resaltando la importancia de promover el liderazgo, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo entre los diferentes territorios.

Finalmente, mediante el acompañamiento brindado fortalecí los procesos de organización y representación juvenil a nivel provincial, contribuyendo a consolidar espacios permanentes de concertación y participación ciudadana para las juventudes, promoviendo el trabajo articulado entre los municipios del Magdalena Medio y generando las condiciones necesarias para la construcción de agendas comunes que favorezcan el desarrollo integral de la población joven, en concordancia con los lineamientos del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la Política Pública de Juventud y las directrices establecidas por la Administración Municipal.

REGISTRO FOTOGRAFICO:







Adelantar estrategias para la promoción del emprendimiento en la población joven de la municipalidad, incluyendo tales: capacitaciones, marcos jurídicos, reglamentaciones y coordinación de las mismas.

En cumplimiento de la función asignada de "Adelantar estrategias para la promoción del emprendimiento en la población joven de la municipalidad, incluyendo tales: capacitaciones, marcos jurídicos, reglamentaciones y coordinación de las mismas", desarrolle acciones orientadas al fortalecimiento del programa de emprendimiento juvenil liderado por la Administración Municipal.

Durante el periodo correspondiente, brinde apoyo técnico en la elaboración y estructuración de los Términos y Condiciones del Programa Jóvenes Emprendedores 7.0, documento que establece los lineamientos, requisitos, criterios de participación, etapas de evaluación, obligaciones de los participantes y demás disposiciones que regulan el desarrollo de la convocatoria, garantizando un proceso transparente, equitativo y acorde con la normatividad vigente.

Así mismo, mediante la actualización de este documento se fortaleció el marco reglamentario del programa, manteniendo el beneficio económico destinado a incentivar el emprendimiento juvenil, el cual contempla una inversión total de treinta millones de pesos ($30.000.000) para la financiación de quince (15) iniciativas emprendedoras lideradas por jóvenes del municipio. Esta actividad permitió consolidar una herramienta técnica que orienta el adecuado desarrollo de la convocatoria y promueve la generación de oportunidades para el fortalecimiento de los proyectos productivos juveniles, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población joven de Puerto Boyacá.

REGISTRO FOTOGRAFICO:

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

RESOLUCIÓN 2026.SDSC.03.04.044.SUR
03 DE JULIO DEL 2026
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO JOVEN 7.0
"EMPRENDEDORES CON FUTURO"

1. OBJETIVO

La presente convocatoria, auspiciada por la Alcaldía Municipal, tiene como objetivo empoderar a jóvenes emprendedores de 14 a 28 años para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad. Se seleccionarán los proyectos más innovadores, viables y con mayor potencial de impacto para recibir el apoyo ofrecido en esta convocatoria.

2. TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Proyectos cuyo objeto sea la producción y/o comercialización de bienes/servicios, y cuya configuración tenga como fin satisfacer necesidades que estén plenamente justificadas en el contexto local, o regional, o nacional, y/o de exportación.

Se invita a los participantes a presentar propuestas en dos categorías:

Proyectos Productivos: Iniciativas empresariales que generen productos o servicios innovadores con potencial de crecimiento económico y sostenibilidad.

Cumplir con las actividades solicitadas por el Secretario(a) de Desarrollo Social, relacionados con el objeto contractual y la necesidad del servicio.

En cumplimiento de la función asignada de "Cumplir con las actividades solicitadas por el Secretario(a) de Desarrollo Social, relacionadas con el objeto contractual y la necesidad del servicio", brinde acompañamiento permanente a diferentes espacios institucionales de articulación y concertación convocados por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, con el propósito de apoyar la planeación, coordinación y fortalecimiento de acciones orientadas al bienestar de la comunidad y, especialmente, de la población joven del municipio.

Durante el periodo correspondiente, acompañe al Secretario de Desarrollo Social y Comunitario en diversas mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional. Entre ellos, participó en una reunión realizada en la Institución Educativa Antonia Santos, orientada a la planeación y fortalecimiento del Encuentro Provincial de Docentes, apoyando el proceso de concertación de actividades y la coordinación entre las entidades participantes para el desarrollo de este importante escenario académico y pedagógico.

Así mismo, brinde acompañamiento en la jornada de socialización de los programas ofertados por Prosperidad Social, desarrollada en el Centro de Convivencia Ciudadana, espacio en el que se presentó la oferta institucional dirigida a la comunidad, permitiendo conocer los diferentes programas sociales y las oportunidades disponibles para la población, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación entre las entidades del orden nacional y la Administración Municipal.

De igual manera, el contratista participó en la mesa de trabajo para la construcción y seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de la Familia, apoyando los procesos de concertación entre las diferentes dependencias e instituciones participantes, con el fin de definir acciones, estrategias y compromisos orientados al fortalecimiento de esta política pública y su articulación con los programas sociales desarrollados por la Administración Municipal.

Mediante el acompañamiento a estos espacios institucionales, contribui al fortalecimiento de los procesos de coordinación interinstitucional, la planeación de acciones estratégicas y la consolidación de iniciativas encaminadas al desarrollo social del municipio, atendiendo oportunamente las actividades encomendadas por la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, en cumplimiento del objeto contractual y las necesidades del servicio.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO PAEZ RIVERA
1056768025
Contratista